



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

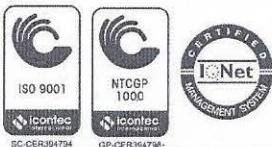
RECTORIA COMUNICADO

Se informa a la comunidad universitaria que el Juzgado Dieciséis (16) Administrativo de Oralidad del Circuito judicial de Bogotá, mediante Sentencia T-039-2017 falló a favor de la accionante, el derecho de tutela interpuesto en contra de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca el pasado 14 de junio mediante radicado 1101-33-35-016-2017-00197-00. La universidad ha adelantando las acciones tendientes a dar cumplimiento al fallo en lo de su competencia y de conformidad con la normatividad vigente. La sentencia puede ser consultada en el link <http://procesos.ramajudicial.gov.co/consultaprocesos/>, radicado 11001-33-35-016-2017-00197-00

Atentamente,



JAIME MÉNDEZ HENRÍQUEZ
Rector (e)



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia